

443



"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° /// -2015 -MPCVZ

Zorritos, **11 MAY 2015**

VISTO:

El Expediente de Registro N° 2720-2015 de fecha 28 de Abril 2,015, presentado por don **Jorge Ricardo Francisco Moscoso Flores** y doña **Sussy Alvis Zúñiga**, mediante el cual solicitan contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes han cumplido con presentar los requisitos exigidos en el Artículo 248 del Código Civil, para contraer el matrimonio que se indica en el exordio;

Que, habiendo transcurrido el plazo legal establecido en el artículo 250 del Código Civil vigente, desde la publicación de los respectivos edictos, sin que haya surgido oposición alguna;

Por lo que de conformidad con el Art. 258 del Código Civil y estando a las facultades conferidas por la Ley de Municipalidades, inciso 6 del art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único: **DECLARAR** expeditos para contraer matrimonio, entre sí ante esta Municipalidad a don **Jorge Ricardo Francisco Moscoso Flores** y doña **Sussy Alvis Zúñiga** dentro de los cuatro (04) meses siguientes de la fecha de la presente Resolución.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC:
Int.
Exp.
GAJ
RR.CC.
Arch.

Municipalidad Prov. Cont. Villar Zorritos
ALCALDIA
Sr. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE



Municipalidad Prov. Cont. Villar Zorritos
ALCALDIA
Sr. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE